

	<b>INFORME DE RESULTADOS</b>	
<b>SMEC-IN-IDR-01</b>	<b>CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DE PLAGUICIDAS Y CONTAMINANTES</b>	<b>2015.04 Ver. 00</b>

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No. de informe: IDR-009/2015-LMI 01

Lugar y Fecha de Emisión: Santiago de Querétaro a 12 de mayo de 2015.

Solicitante: DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

**DATOS DE MUESTRA**

<b>Razón Social:</b> [REDACTED]	<b>Representante legal y/o propietario:</b> [REDACTED]
<b>Domicilio:</b> [REDACTED]	<b>Municipio/ Estado:</b> El Marqués / Querétaro
<b>Responsable de Muestreo:</b> MVZ. Gerardo Palma Pereyra.	<b>País:</b> México
<b>Observaciones:</b> NINGUNA.	

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE MUESTRA**

<b>Fecha toma de muestra:</b> 12/05/2015	<b>Fecha de Recepción:</b> 12/05/2015	<b>Temperatura:</b> 24.6°
<b>Observaciones:</b> La Id. de origen se tomó del formato que acompañaba a las muestras.		

**ANÁLISIS REALIZADO**

No.	Id. De Origen	Tipo de muestra	Cantidad de muestra	Análisis Solicitado	Procedimiento Desarrollado	Resultado
1	412 Q14	Suero	5 mL	DETECCIÓN DE Clembuterol	8	Ausente
2	412 Q15	Suero	4 mL	DETECCIÓN DE Clembuterol	8	Ausente
3	412 Q16	Suero	5 mL	DETECCIÓN DE Clembuterol	8	Ausente
<b>Observaciones:</b> NINGUNA.					<b>Fecha de análisis:</b> 12/05/2015	

  
**BIOL. ABRAHAM ALVARADO MIRANDA**  
**COORDINADOR DE LABORATORIOS MÓVILES DE INOCUIDAD**

**REFERENCIAS DE PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS**

1. SMVCR-PR-BAX "Detección de Organismos Patógenos por PCR tiempo real en el equipo BAX". Método Interno.
2. SMVCR-PR-VIDAS "Detección de Organismos Patógenos por ELFA en el equipo MiniVidas". Método Interno.
3. SMVCR-PR-SMART "Detección de Organismos Patógenos por PCR tiempo real en el equipo Smart Cycle". Método Interno.
4. SMVCR-PR-PF "Detección de Organismos Patógenos por PCR Punto Final". Método Interno.
5. SMVCR-PR-BQS "Aislamiento y Caracterización Bioquímica de Salmonella". Método Interno.
6. SMVCR-PR-BQL "Aislamiento y Caracterización Bioquímica de Listeria monocytogenes". Método Interno.
7. SMVCR-PR-PFGE "Electroforesis en Gel de Campos Pulsados para la detección de organismos Patógenos". Método Interno.
8. SMVCR-PR-CLMB "Detección de Clembuterol por la Técnica de ELISA". Método Interno.

Nota: El alcance de la acreditación No. SA-0573-014/14 expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema®) abarca la detección de *E. coli* O157:H7 y *Salmonella* spp. en productos vegetales bajo las técnicas de Reacción en Cadena de la Polimeras (PCR) en tiempo real y Ensayo de Fluorescencia Ligado a Enzimas (ELFA) en los equipos Bax System y MiniVidas, respectivamente; así como la Detección de *Salmonella* en productos vegetales bajo pruebas de Aislamiento y Caracterización Bioquímica.

"La Información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, N y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohíbida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

"El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

  
AAM JAMC

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca,  
Tecamác de Felipe Villanueva Centro,  
Estado de México. C.P. 55740  
Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54228, 54228  
<http://www.senasica.gob.mx/>



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuicultura y Pesquera

# INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



## Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave: FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 1 de 3

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

... de Dictamen: IDR-LMI0128/2013

**Solicitante:**

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN  
ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

**Fecha de emisión de Dictamen:**

Querétaro, Querétaro a 31 de Mayo de  
2013

**Razón Social:** [REDACTED]

**Propietario y/o Representante Legal:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

**Estado:** Querétaro.

**Fecha de recepción:** 31/Mayo/2013

**Fecha análisis:** 31/Mayo/2013

**Condición de la muestra:** Se reciben 3 muestras de suero en buenas condiciones para su análisis.

**Datos de Identificación Legible:** SI ( X ) NO ( ) Hemolizada: SI ( ) NO ( X )

**Origen:** Suero ( X ) Orina ( )

**Cantidad:** 5 a 10 mL aprox.

**Responsable de muestreo:** MVZ Edith Ruiz Cumplido.

**Observaciones:** Muestras identificadas DMM1, DMM2, DMM3.

Atendiendo la solicitud para determinar la presencia de Clembuterol en muestras de suero en ganado bovino que se mencionan en el presente dictamen, con el objeto de determinar la presencia o ausencia de Clembuterol.

El análisis se realizó en el Laboratorio Móvil de SAGARPA (BSL2 de Inocuidad LMI01), y a las muestras se le asignó una clave de identificación siendo identificadas: DMM1, DMM2, DMM3, se les realizó el análisis de Clembuterol con la técnica a continuación descrita:

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

<http://www.senasica.gob.mx/>

*Acceso  
Reservado  
31/05/2013*

[REDACTED]

*Handwritten marks*



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 2 de 3

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### TÉCNICA ÁPLICADA

El Ensayo por Inmunoabsorción Ligado a Enzimas (ELISA, por su acrónimo en inglés Enzyme-Linked Immunosorbent Assay), es una técnica de inmunoensayo en la cual un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo enlazado a una enzima (reacción antígeno- anticuerpo), capaz de generar un cambio de color medible mediante espectrofotometría. La detección de Clorhidrato de clenbuterol por ésta técnica, se realiza en una placa con 96 micropozos, sensibilizados con anticuerpos, que reconocen al Clenbuterol como molécula blanco. La reacción es medible fotométricamente a 450 nm, donde la absorbancia de la reacción es inversamente proporcional a la concentración de la molécula en la muestra. El límite mínimo de detección del método para el caso de muestra de orina y suero es de 2,000 ppt ó nanogramos/kilogramo.

#### ANÁLISIS REALIZADO

No.	ID. DE LA MUESTRA	TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	RESULTADO
1	DMM1	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
2	DMM2	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
3	DMM3	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO

#### DEFINICIONES

**Análisis solicitado:** Indica el tipo de análisis solicitado por el cliente.

**Id de la muestra:** Identificación de la muestra asignada por el laboratorio.

**Detección de Clenbuterol:** Un resultado positivo que indica la presencia de la molécula en la muestra analizada.

**Fecha de análisis:** Indica la fecha en la cual se inicia el procesamiento de la muestras para su análisis.

**Fecha de emisión de Informe.** Indica la fecha en la cual se concluye el análisis de la muestra y se emite el dictamen correspondiente.

**Negativo:** Indica la ausencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**N/A:** No aplica

**Positivo:** Indica la presencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**PPT:** Partes por trillón.

**Razón Social:** Nombre de la empresa.

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuicola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave: FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 3 de 3

**Representante Legal:** apoderado legal de la empresa.

**Solicitante:** Persona moral o física que requiere el análisis para la detección de clembuterol.

**Tipo de muestra:** Se refiere al tipo de muestra recibida en el laboratorio, es decir: suero u orina.

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Q.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ**  
**RESPONSABLE DE LABORATORIO**

----- FIN DE DOCUMENTO -----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

# INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



## Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave: FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 1 de 3

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

... de Dictamen: IDR-LMI0129/2013

**Solicitante:**

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN  
ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

**Fecha de emisión de Dictamen:**

Querétaro, Querétaro a 31 de Mayo de  
2013

**Razón Social:** [REDACTED]

**Propietario y/o Representante Legal:** [REDACTED]

**Domicilio:** No presenta Información la hoja de identificación de muestras para diagnóstico de clenbuterol

**Estado:** Querétaro.

**Fecha de recepción:** 31/Mayo/2013

**Fecha análisis:** 31/Mayo/2013

**Condición de la muestra:** Se reciben 2 muestras de suero en buenas condiciones para su análisis.

**Datos de Identificación Legible:** SI (X) NO ( ) **Hemolizada:** SI ( ) NO (X)

**Origen:** Suero (X) Orina ( )

**Cantidad:** 5 a 10 mL aprox.

**Responsable de muestreo:** MVZ Edith Ruiz Cumplido.

**Observaciones:** Muestras identificadas ISEMEX1, ISEMEX2.

Atendiendo la solicitud para determinar la presencia de Clenbuterol en muestras de suero en ganado bovino que se mencionan en el presente dictamen, con el objeto de determinar la presencia o ausencia de Clenbuterol.

El análisis se realizó en el Laboratorio Móvil de SAGARPA (BSL2 de Inocuidad LMI01), y a las muestras se le asignó una clave de identificación siendo identificadas: ISEMEX1, ISEMEX2, se les realizó el análisis de Clenbuterol con la técnica a continuación descrita:

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AM

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

# INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



## Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 3 de 3

**Representante Legal:** apoderado legal de la empresa.

**Solicitante:** Persona moral o física que requiere el análisis para la detección de clembuterol.

**Tipo de muestra:** Se refiere al tipo de muestra recibida en el laboratorio, es decir: suero u orina.

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Q.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ**  
**RESPONSABLE DE LABORATORIO**

----- FIN DE DOCUMENTO -----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AMK

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESQUERÍA RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

2 de 3

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### TÉCNICA ÁPLICADA

El Ensayo por Inmunoabsorción Ligado a Enzimas (ELISA, por su acrónimo en inglés Enzyme-LinkedImmunoSorbentAssay), es una técnica de inmunoensayo en la cual un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo enlazado a una enzima (reacción antígeno- anticuerpo), capaz de generar un cambio de color medible mediante espectrofotometría. La detección de Clorhidrato de clenbuterol por ésta técnica, se realiza en una placa con 96 micropozos, sensibilizados con anticuerpos, que reconocen al Clenbuterol como molécula blanco. La reacción es medible fotométricamente a 450 nm, donde la absorbancia de la reacción es inversamente proporcional a la concentración de la molécula en la muestra. El límite mínimo de detección del método para el caso de muestra de orina y suero es de 2,000 ppt ó nanogramos/kilogramo.

### ANÁLISIS REALIZADO

No.	ID. DE LA MUESTRA	TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	RESULTADO
1	JCMO1	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
2	JCMO2	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
3	JCMO3	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO

### DEFINICIONES

**Análisis solicitado:** Indica el tipo de análisis solicitado por el cliente.

**Id de la muestra:** Identificación de la muestra asignada por el laboratorio.

**Detección de Clenbuterol:** Un resultado positivo que indica la presencia de la molécula en la muestra analizada.

**Fecha de análisis:** Indica la fecha en la cual se inicia el procesamiento de la muestras para su análisis.

**Fecha de emisión de Informe.** Indica la fecha en la cual se concluye el análisis de la muestra y se emite el dictamen correspondiente.

**Negativo:** Indica la ausencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**N/A:** No aplica

**Positivo:** Indica la presencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**PPT:** Partes por trillón.

**Razón Social:** Nombre de la empresa.

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AM

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

<http://www.senasica.gob.mx/>



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuicola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 1 de 3

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

de Dictamen: IDR-LMI0127/2013

**Solicitante:**

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN  
ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

**Fecha de emisión de Dictamen:**

Querétaro, Querétaro a 31 de Mayo de  
2013

**Razón Social:** [REDACTED]

**Propietario y/o Representante Legal:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

**Estado:** Querétaro.

**Fecha de recepción:** 31/Mayo/2013

**Fecha análisis:** 31/Mayo/2013

**Condición de la muestra:** Se reciben 3 muestras de suero en buenas condiciones para su análisis.

**Datos de Identificación Legible:** SI ( X ) NO ( ) Hemolizada: SI ( ) NO ( X )

**Origen:** Suero ( X ) Orina ( )

**Cantidad:** 5 a 10 mL aprox.

**Responsable de muestreo:** MVZ Edith Ruiz Cumplido.

**Observaciones:** Muestras identificadas JCMO1, JCMO2, JCMO3.

Atendiendo la solicitud para determinar la presencia de Clembuterol en muestras de suero en ganado bovino que se mencionan en el presente dictamen, con el objeto de determinar la presencia o ausencia de Clembuterol.

El análisis se realizó en el Laboratorio Móvil de SAGARPA (BSL2 de Inocuidad LMI01), y a las muestras se le asignó una clave de identificación siendo identificadas: JCMO1, JCMO2, JCMO3, se les realizó el análisis de Clembuterol con la técnica a continuación descrita:

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJS\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

R



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESENVOLLO RURAL,  
PECUARIA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 3 de 3

**Representante Legal:** apoderado legal de la empresa.

**Solicitante:** Persona moral o física que requiere el análisis para la detección de clenbuterol.

**Tipo de muestra:** Se refiere al tipo de muestra recibida en el laboratorio, es decir: suero u orina.

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Q.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ**  
**RESPONSABLE DE LABORATORIO**

----- FIN DE DOCUMENTO -----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AM

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

R



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

2 de 3

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### TÉCNICA ÁPLICADA

El Ensayo por Inmunoabsorción Ligado a Enzimas (ELISA, por su acrónimo en inglés Enzyme-Linked Immunosorbent Assay), es una técnica de inmunoensayo en la cual un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo enlazado a una enzima (reacción antígeno- anticuerpo), capaz de generar un cambio de color medible mediante espectrofotometría. La detección de Clorhidrato de clenbuterol por ésta técnica, se realiza en una placa con 96 micropozos, sensibilizados con anticuerpos, que reconocen al Clenbuterol como molécula blanco. La reacción es medible fotométricamente a 450 nm, donde la absorbancia de la reacción es inversamente proporcional a la concentración de la molécula en la muestra. El límite mínimo de detección del método para el caso de muestra de orina y suero es de 2,000 ppt ó nanogramos/kilogramo.

### ANÁLISIS REALIZADO

No.	ID. DE LA MUESTRA	TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	RESULTADO
1	EDVE1	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
2	EDVE2	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
3	EDVE3	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO

### DEFINICIONES

**Análisis solicitado:** Indica el tipo de análisis solicitado por el cliente.

**Id de la muestra:** Identificación de la muestra asignada por el laboratorio.

**Detección de Clenbuterol:** Un resultado positivo que indica la presencia de la molécula en la muestra analizada.

**Fecha de análisis:** Indica la fecha en la cual se inicia el procesamiento de la muestras para su análisis.

**Fecha de emisión de Informe.** Indica la fecha en la cual se concluye el análisis de la muestra y se emite el dictamen correspondiente.

**Negativo:** Indica la ausencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**N/A:** No aplica

**Positivo:** Indica la presencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**PPT:** Partes por trillón.

**Razón Social:** Nombre de la empresa.

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuicola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave: FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 1 de 3

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

de Dictamen: IDR-LMI0130/2013

**Solicitante:**

**Fecha de emisión de Dictamen:**

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN  
ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

Querétaro, Querétaro a 31 de Mayo de  
2013

**Razón Social:** [REDACTED]

**Propietario y/o Representante Legal:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

**Estado:** Querétaro.

**Fecha de recepción:** 31/Mayo/2013

**Fecha análisis:** 31/Mayo/2013

**Condición de la muestra:** Se reciben 3 muestras de suero en buenas condiciones para su análisis.

**Datos de Identificación Legible:** SI ( X ) NO ( ) Hemolizada: SI ( ) NO ( X )

**Origen:** Suero ( X ) Orina ( )

**Cantidad:** 5 a 10 mL aprox.

**Responsable de muestreo:** MVZ Edith Ruiz Cumplido.

**Observaciones:** Muestras identificadas EDVE1, EDVE2, EDVE3.

Atendiendo la solicitud para determinar la presencia de Clembuterol en muestras de suero en ganado bovino que se mencionan en el presente dictamen, con el objeto de determinar la presencia o ausencia de Clembuterol.

El análisis se realizó en el Laboratorio Móvil de SAGARPA (BSL2 de Inocuidad LMI01), y a las muestras se le asignó una clave de identificación siendo identificadas: EDVE1, EDVE2, EDVE3, se les realizó el análisis de Clembuterol con la técnica a continuación descrita:

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

<http://www.senasica.gob.mx/>



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuicola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 3 de 3

**Representante Legal:** apoderado legal de la empresa.

**Solicitante:** Persona moral o física que requiere el análisis para la detección de clenbuterol.

**Tipo de muestra:** Se refiere al tipo de muestra recibida en el laboratorio, es decir: suero u orina.

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

  
Q.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ  
RESPONSABLE DE LABORATORIO

----- FIN DE DOCUMENTO -----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML



Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

<http://www.senasica.gob.mx/>

R



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

2 de 3

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### TÉCNICA ÁPLICADA

El Ensayo por Inmunoabsorción Ligado a Enzimas (ELISA, por su acrónimo en inglés Enzyme-LinkedImmunoSorbentAssay), es una técnica de inmunoensayo en la cual un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo enlazado a una enzima (reacción antígeno- anticuerpo), capaz de generar un cambio de color medible mediante espectrofotometría. La detección de Clorhidrato de clenbuterol por ésta técnica, se realiza en una placa con 96 micropozos, sensibilizados con anticuerpos, que reconocen al Clenbuterol como molécula blanco. La reacción es medible fotométricamente a 450 nm, donde la absorbancia de la reacción es inversamente proporcional a la concentración de la molécula en la muestra. El límite mínimo de detección del método para el caso de muestra de orina y suero es de 2,000 ppt ó nanogramos/kilogramo.

### ANÁLISIS REALIZADO

No.	ID. DE LA MUESTRA	TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	RESULTADO
1	ATM1	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
2	ATM2	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
3	ATM3	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO

### DEFINICIONES

**Análisis solicitado:** Indica el tipo de análisis solicitado por el cliente.

**Id de la muestra:** Identificación de la muestra asignada por el laboratorio.

**Detección de Clenbuterol:** Un resultado positivo que indica la presencia de la molécula en la muestra analizada.

**Fecha de análisis:** Indica la fecha en la cual se inicia el procesamiento de la muestras para su análisis.

**Fecha de emisión de Informe.** Indica la fecha en la cual se concluye el análisis de la muestra y se emite el dictamen correspondiente.

**Negativo:** Indica la ausencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**N/A:** No aplica

**Positivo:** Indica la presencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**PPT:** Partes por trillón.

**Razón Social:** Nombre de la empresa.

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 1 de 3

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

de Dictamen: IDR-LMI0133/2013

**Solicitante:**

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN  
ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

**Fecha de emisión de Dictamen:**

Querétaro, Querétaro a 31 de Mayo de  
2013

**Razón Social:** [REDACTED]

**Propietario y/o Representante Legal:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

**Estado:** Querétaro.

**Fecha de recepción:** 31/Mayo/2013

**Fecha análisis:** 31/Mayo/2013

**Condición de la muestra:** Se reciben 3 muestras de suero en buenas condiciones para su análisis.

**Datos de Identificación Legible:** SI ( X ) NO ( ) **Hemolizada:** SI ( ) NO ( X )

**Origen:** Suero ( X ) Orina ( )

**Cantidad:** 5 a 10 mL aprox.

**Responsable de muestreo:** MVZ Edith Ruiz Cumplido.

**Observaciones:** Muestras identificadas ATM1, ATM2, ATM3.

Atendiendo la solicitud para determinar la presencia de Clembuterol en muestras de suero en ganado bovino que se mencionan en el presente dictamen, con el objeto de determinar la presencia o ausencia de Clembuterol.

El análisis se realizó en el Laboratorio Móvil de SAGARPA (BSL2 de Inocuidad LMI01), y a las muestras se le asignó una clave de identificación siendo identificadas: ATM1, ATM2, ATM3, se les realizó el análisis de Clembuterol con la técnica a continuación descrita:

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 3 de 3

**Razón Social:** Nombre de la empresa.

**Representante Legal:** apoderado legal de la empresa.

**Solicitante:** Persona moral o física que requiere el análisis para la detección de clenbuterol.

**Tipo de muestra:** Se refiere al tipo de muestra recibida en el laboratorio, es decir: suero u orina.

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

  
Q.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ  
RESPONSABLE DE LABORATORIO

----- FIN DE DOCUMENTO -----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOSM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

<http://www.senasica.gob.mx/>



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

de 3

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### TÉCNICA ÁPLICADA

El Ensayo por Inmunoabsorción Ligado a Enzimas (ELISA, por su acrónimo en inglés Enzyme-LinkedImmunoSorbentAssay), es una técnica de inmunoensayo en la cual un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo enlazado a una enzima (reacción antígeno- anticuerpo), capaz de generar un cambio de color medible mediante espectrofotometría. La detección de Clorhidrato de clenbuterol por ésta técnica, se realiza en una placa con 96 micropozos, sensibilizados con anticuerpos, que reconocen al Clenbuterol como molécula blanco. La reacción es medible fotométricamente a 450 nm, donde la absorbancia de la reacción es inversamente proporcional a la concentración de la molécula en la muestra. El límite mínimo de detección del método para el caso de muestra de orina y suero es de 2,000 ppt ó nanogramos/kilogramo.

### ANÁLISIS REALIZADO

No.	ID. DE LA MUESTRA	TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	RESULTADO
1	EVH1	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
2	EVH2	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
3	EVH3	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
4	EVH4	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO

### DEFINICIONES

**Análisis solicitado:** Indica el tipo de análisis solicitado por el cliente.

**Id de la muestra:** Identificación de la muestra asignada por el laboratorio.

**Detección de Clenbuterol:** Un resultado positivo que indica la presencia de la molécula en la muestra analizada.

**Fecha de análisis:** Indica la fecha en la cual se inicia el procesamiento de la muestras para su análisis.

**Fecha de emisión de Informe.** Indica la fecha en la cual se concluye el análisis de la muestra y se emite el dictamen correspondiente.

**Negativo:** Indica la ausencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**N/A:** No aplica

**Positivo:** Indica la presencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**PPT:** Partes por trillón.

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave: FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 1 de 3

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

de Dictamen: IDR-LMI0131/2013

**Solicitante:**

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN  
ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

**Fecha de emisión de Dictamen:**

Querétaro, Querétaro a 31 de Mayo de  
2013.

**Razón Social:** [REDACTED]

**Propietario y/o Representante Legal:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

**Estado:** Querétaro.

**Fecha de recepción:** 31/Mayo/2013

**Fecha análisis:** 31/Mayo/2013

**Condición de la muestra:** Se reciben 4 muestras de suero en buenas condiciones para su análisis.

**Datos de Identificación Legible:** SI ( X ) NO ( ) Hemolizada: SI ( ) NO ( X )

**Origen:** Suero ( X ) Orina ( )

**Cantidad:** 5 a 10 mL aprox.

**Responsable de muestreo:** MVZ Edith Ruiz Cumplido.

**Observaciones:** Muestras identificadas EVH1, EVH2, EVH3, EVH4.

Atendiendo la solicitud para determinar la presencia de Clembuterol en muestras de suero en ganado bovino que se mencionan en el presente dictamen, con el objeto de determinar la presencia o ausencia de Clembuterol.

El análisis se realizó en el Laboratorio Móvil de SAGARPA (BSL2 de Inocuidad LMI01), y a las muestras se le asignó una clave de identificación siendo identificadas: EVH1, EVH2, EVH3, EVH4, se les realizó el análisis de Clembuterol con la técnica a continuación descrita:

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuicola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PECUARIA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 3 de 3

**PPT:** Partes por trillón.

**Razón Social:** Nombre de la empresa.

**Representante Legal:** apoderado legal de la empresa.

**Solicitante:** Persona moral o física que requiere el análisis para la detección de clembuterol.

**Tipo de muestra:** Se refiere al tipo de muestra recibida en el laboratorio, es decir: suero u orina.

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Q.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ**  
**RESPONSABLE DE LABORATORIO**

----- FIN DE DOCUMENTO -----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

# INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



## Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 2 de 3

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### TÉCNICA ÁPLICADA

El Ensayo por Inmunoabsorción Ligado a Enzimas (ELISA, por su acrónimo en inglés Enzyme-Linked Immunosorbent Assay), es una técnica de inmunoensayo en la cual un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo enlazado a una enzima (reacción antígeno- anticuerpo), capaz de generar un cambio de color medible mediante espectrofotometría. La detección de Clorhidrato de clenbuterol por ésta técnica, se realiza en una placa con 96 micropozos, sensibilizados con anticuerpos, que reconocen al Clenbuterol como molécula blanco. La reacción es medible fotométricamente a 450 nm, donde la absorbancia de la reacción es inversamente proporcional a la concentración de la molécula en la muestra. El límite mínimo de detección del método para el caso de muestra de orina y suero es de 2,000 ppt ó nanogramos/kilogramo.

### ANÁLISIS REALIZADO

No.	ID. DE LA MUESTRA	TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	RESULTADO
1	FEDD1	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
2	FEDD2	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
3	FEDD3	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
4	FEDD4	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO
5	FEDD5	SUERO	Determinación de Clenbuterol	NEGATIVO

### DEFINICIONES

**Análisis solicitado:** Indica el tipo de análisis solicitado por el cliente.

**Id de la muestra:** Identificación de la muestra asignada por el laboratorio.

**Detección de Clenbuterol:** Un resultado positivo que indica la presencia de la molécula en la muestra analizada.

**Fecha de análisis:** Indica la fecha en la cual se inicia el procesamiento de la muestras para su análisis.

**Fecha de emisión de Informe.** Indica la fecha en la cual se concluye el análisis de la muestra y se emite el dictamen correspondiente.

**Negativo:** Indica la ausencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

**N/A:** No aplica

**Positivo:** Indica la presencia de clenbuterol en las muestras analizadas.

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

<http://www.senasica.gob.mx/>



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 1 de 3

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

de Dictamen: IDR-LMI0132/2013

**Solicitante:**

**Fecha de emisión de Dictamen:**

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN  
ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

Querétaro, Querétaro a 31 de Mayo de  
2013

**Razón Social:** [REDACTED]

**Propietario y/o Representante Legal:** [REDACTED]

**Domicilio:** [REDACTED]

**Estado:** Querétaro.

**Fecha de recepción:** 31/Mayo/2013

**Fecha análisis:** 31/Mayo/2013

**Condición de la muestra:** Se reciben 5 muestras de suero en buenas condiciones para su análisis.

**Datos de Identificación Legible:** SI ( X ) NO ( ) Hemolizada: SI ( ) NO ( X )

**Origen:** Suero ( X ) Orina ( )

**Cantidad:** 5 a 10 mL aprox.

**Responsable de muestreo:** MVZ Edith Ruiz Cumplido.

**Observaciones:** Muestras identificadas FEDD1, FEDD2, FEDD3, FEDD4, FEDD5.

Atendiendo la solicitud para determinar la presencia de Clembuterol en muestras de suero en ganado bovino que se mencionan en el presente dictamen, con el objeto de determinar la presencia o ausencia de Clembuterol.

El análisis se realizó en el Laboratorio Móvil de SAGARPA (BSL2 de Inocuidad LMI01), y a las muestras se le asignó una clave de identificación siendo identificadas: FEDD1, FEDD2, FEDD3, FEDD4, FEDD5 se les realizó el análisis de Clembuterol con la técnica a continuación descrita:

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

# INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



## Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

Página 3 de 3

**Solicitante:** Persona moral o física que requiere el análisis para la detección de clembuterol.  
**Tipo de muestra:** Se refiere al tipo de muestra recibida en el laboratorio, es decir: suero u orina.

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**G.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ**  
**RESPONSABLE DE LABORATORIO**

----- FIN DE DOCUMENTO -----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohíbida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.

<http://www.senasica.gob.mx/>



R



Dirección General  
de Inocuidad  
Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera

## INFORME DE RESULTADOS

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



### Laboratorio de Diagnóstico para la Detección de Organismos Patógenos

Clave:FO-03/PR-27

Fecha 01/01/2013

Revisión: 01

2 de 3

Se elimina rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### TÉCNICA ÁPLICADA

El Ensayo por Inmunoabsorción Ligado a Enzimas (ELISA, por su acrónimo en inglés Enzyme-Linked Immunosorbent Assay), es una técnica de inmunoensayo en la cual un antígeno inmovilizado se detecta mediante un anticuerpo enlazado a una enzima (reacción antígeno- anticuerpo), capaz de generar un cambio de color medible mediante espectrofotometría. La detección de Clorhidrato de clembuterol por ésta técnica, se realiza en una placa con 96 micropozos, sensibilizados con anticuerpos, que reconocen al Clembuterol como molécula blanco. La reacción es medible fotométricamente a 450 nm, donde la absorbancia de la reacción es inversamente proporcional a la concentración de la molécula en la muestra. El límite mínimo de detección del método para el caso de muestra de orina y suero es de 2,000 ppt ó nanogramos/kilogramo.

### ANÁLISIS REALIZADO

No.	ID. DE LA MUESTRA	TIPO DE MUESTRA	ANÁLISIS SOLICITADO	RESULTADO
1	ISEMEX1	SUERO	Determinación de Clembuterol	NEGATIVO
2	ISEMEX2	SUERO	Determinación de Clembuterol	NEGATIVO

### DEFINICIONES

**Análisis solicitado:** Indica el tipo de análisis solicitado por el cliente.

**Id de la muestra:** Identificación de la muestra asignada por el laboratorio.

**Detección de Clembuterol:** Un resultado positivo que indica la presencia de la molécula en la muestra analizada.

**Fecha de análisis:** Indica la fecha en la cual se inicia el procesamiento de la muestras para su análisis.

**Fecha de emisión de Informe.** Indica la fecha en la cual se concluye el análisis de la muestra y se emite el dictamen correspondiente.

**Negativo:** Indica la ausencia de clembuterol en las muestras analizadas.

**N/A:** No aplica

**Positivo:** Indica la presencia de clembuterol en las muestras analizadas.

**PPT:** Partes por trillón.

**Razón Social:** Nombre de la empresa.

**Representante Legal:** apoderado legal de la empresa.

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

\*AAM\*GOBM\*RJJB\*SENA\*MARV\*EMVO\*MFLD\*AML

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva Centro  
C.P. 55740

Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54226, 54228.



Laboratorio de Diagnóstico para la Detección  
de Organismos Patógenos



**INFORME DE RESULTADOS**

Clave:01/PR-IDR

Revisión: 01

Fecha de emisión: 06/2013

Página 1 de 1

No. de informe: IDR 187-LMI01/2013

Lugar y Fecha de Emisión: Querétaro, Querétaro a 20 de Septiembre de 2013

Solicitante:

DIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.

**DATOS DE MUESTRA**

Razón Social:

Representante legal y/o propietario:

Domicilio:

Se elimina nombre y domicilio del rancho visitado, nombre del visitado y rubricas de los testigos, en virtud de ser datos confidenciales, ello de conformidad con lo previsto por los artículos 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha toma de muestra:

20/Septiembre/2013

Municipio/ Estado:

Santa Rosa Jáuregui, Querétaro

País: México

Responsable de Muestreo: MVZ. Gerardo Palma Pereyra

Observaciones: Muestras entregadas y analizadas in situ en el Rastro Municipal TIF 412.

**CONDICIONES DE MUESTRA**

Fecha de Recepción:

20/Septiembre/2013

Temperatura: 19°C

Cantidad de muestra: 3 muestras.

Envasada Individualmente

Registro de Muestra

Sin Fisuras o Daño

Id. Legible

Observaciones: Ninguna

**ANÁLISIS REALIZADO**

No.	Id. Interna	Id. de Origen	Tipo de Muestra	Fracción analizada	Análisis Solicitado	Técnica Realizada	Resultado
01	TIFQ1	TIFQ1	ORINA	ORINA	DETERMINACIÓN DE CLENBUTEROL	ELISA	NEGATIVO
02	TIFQ2	TIFQ2	ORINA	ORINA	DETERMINACIÓN DE CLENBUTEROL	ELISA	NEGATIVO
03	TIFQ3	TIFQ3	ORINA	ORINA	DETERMINACIÓN DE CLENBUTEROL	ELISA	NEGATIVO

Observaciones: NINGUNA

Fecha de análisis: 20/Septiembre/2013

  
Q.A. ARMANDO MORALES LÓPEZ  
RESPONSABLE DE LABORATORIO LMI01

-----FIN DE DOCUMENTO-----

\*La información presentada en este documento tiene el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; 18 fracción I y II; y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

\*\*Los resultados mostrados únicamente están relacionados con las muestras recibidas y analizadas por el LDDOP. Prohibida la reproducción parcial, excepto en su totalidad, sin la aprobación por escrito del LDDOP. Este documento no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

\*\*\*El Laboratorio no se hace responsable por la confiabilidad de los resultados obtenidos a partir de muestras en condiciones de recepción no adecuadas.

Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca,  
Tecámac de Felipe Villanueva Centro,  
Estado de México. C.P. 55740  
Tel. (55)59 05 10 00 ext. 54227, 54228, 54228  
<http://www.senasica.gob.mx/>